



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-57-APN-SIGEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 11 de Diciembre de 2017

**Referencia:** DISPOSICIÓN CDI N° 24/2017 (Materiales para mostradores - Decl. Desierto)

---

VISTO los Decretos N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y el Expediente Electrónico N° EX-2017-13269304-APN-SIGEN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 24/2017, para la adquisición de materiales para la construcción de DOS (2) mostradores la que fuera autorizada por la Disposición DI-2017-40-APN-SIGEN (N° Orden 27, DI-2017-20108266-APN-SIGEN).

Que el 10 de octubre de 2017 se produjo la apertura de ofertas, no presentándose ninguna oferta, según el Acta de Apertura (N° Orden 32, IF-2017-23721974-APN-SIGEN).

Que en consecuencia, a lo expuesto ut-supra, resulta procedente declarar desierto el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 24/2017.

Que el Servicio Administrativo Financiero que depende de la Gerencia de Administración y Finanzas procederá a desafectar el crédito oportunamente reservado.

Que se da cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 11 Inciso c) del Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", aprobado por el Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y en el Anexo I de la RESOL-2016-164-E-APN-SIGEN.

Por ello,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Declárese desierto el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto

Nº 24/2017 para la adquisición de materiales para la construcción de DOS (2) mostradores.

ARTÍCULO 2º.- Desaféctese la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO SIETE CON 24/100 (\$ 22.107,24), correspondiente a la afectación preventiva del gasto (Nº Orden 11 IF-2017-16243210-APN-SIGEN).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by ZAERA Arturo Jorge  
Date: 2017.12.11 10:45:25 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Arturo Jorge ZAERA  
Gerente de Administración y Finanzas  
Sindicatura General De La Nación  
Presidencia de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.12.11 10:45:50 -03'00'